

CALENDARIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (Grados)

Curso académico 2023/2024

Convocatoria extraordinaria de noviembre (noviembre de 2023)¹

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: hasta el 26 de octubre de 2023.
- Remisión del informe final de calificación del TFG envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: los días 2 y 3 de noviembre de 2023.
- Presentación y defensa pública de los TFG, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: 9-10 de noviembre de 2023 (dependiendo de la Titulación).

Primera convocatoria ordinaria (mayo de 2024)

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la primera convocatoria: hasta el 22 de abril de 2024.
- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la primera convocatoria: desde el 2 hasta el 6 de mayo de 2024 (ambos inclusive).
- Presentación y defensa pública de los TFG para su evaluación en primera convocatoria: 15-16 y 17 de mayo de 2024 (dependiendo de la Titulación).

Segunda convocatoria ordinaria (julio de 2024)

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la segunda convocatoria: hasta el 14 de junio de 2024.
- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la segunda convocatoria: desde el 27 de junio hasta el 1 de julio de 2024 (ambos inclusive).
- **Presentación y defensa pública de los TFG** para su evaluación en segunda convocatoria: **9-10 julio de 2024** (dependiendo de la Titulación).

¹ Esta convocatoria, de carácter extraordinario, solo está disponible para segunda o sucesivas matrículas en la materia. Al tratarse de una convocatoria del actual curso académico computa como una de las dos convocatorias de las que el alumnado dispone para superar durante el curso.